



- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones económicas.
8. APERTURA DE LAS OFERTAS:
- a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud - Avda. de las Américas, 2.
- b) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- c) Fecha y hora:
- La apertura del Sobre 1: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante de Extremadura.
 - La apertura del Sobre 3: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante de Extremadura.
9. GASTOS DE PUBLICIDAD: correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO): No procede.
11. OTRAS INFORMACIONES.

Mérida, a 23 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º FC/A07/10, relativo a subvención mediante convenio de colaboración para la formación de trabajadores ocupados correspondiente al año 2010. (2013083576)

Habiéndose intentado, sin resultado, notificación ordinaria a la Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos (ASNEPA) del Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro total de fecha 3 de abril de 2013, referente al expediente FC/A07/10, por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 y Anexo II del Decreto 158/2008, de 25 de julio (DOE n.º 148, de 31 de julio) sobre la documentación acreditativa del pago de los costes imputados a la actividad formativa, y según el art. 41 del citado decreto, en relación a las subvenciones públicas para la financiación de un plan de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados, aprobado al amparo de la Orden de 14 de mayo de 2010 (DOE n.º 106, de 4 de junio de 2010), a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

**ACUERDO :**

"Iniciar de oficio el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida por Resolución de 2 de noviembre de 2010 a la entidad "Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos" (ASNEPA), para la ejecución de plan formativo intersectorial para la formación de trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura por importe de 28.515,00 euros, más los intereses legales correspondientes, de acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho antes expuestos.

Conceder a la interesada un plazo de diez días hábiles para que pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, realizar las alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que tenga por conveniente. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución que corresponda.

Notifíquese al interesado el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, y en los términos del artículo 59, de la LRJ-PAC, haciéndole saber que contra aquél no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la LRJ-PAC, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento y sin menoscabo de la posibilidad de recurrirla.

Mérida, a 3 de abril de 2013. La Directora General de Formación para el Empleo (PD Resolución de 25/08/2011. DOE 166, de 29 de agosto). Fdo.: M.^a José Nevado del Campo".

El texto íntegro de este Acuerdo puede ser consultado por la interesada en las dependencias del Servicio de Formación para el Empleo del SEXPE, sito en la calle San Salvador n.º 9 de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 8 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo, M.^a ÁNGELES FERNÁNDEZ MORUNO.